

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 3.914/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2021, acordó aprobar definitivamente el Inventario General de Caminos Municipales a fecha 30 de abril de 2021, con los datos pormenorizados sobre cada uno de los caminos que se recoge en el expediente.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrecampo, 5 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.